

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita; llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

10034

**ALONSO SAN MIGUEL, Rosario;** natural de Puente Villasante (León), de estado soltero, profesión artista varietes, de veinticinco años, con instrucción, es de estatura alta, nariz regular, boca ídem, cara ovalada, ojos azules, pelo castaño, cejas al pelo, viste traje de lanilla á cuadros blancos y negros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Ancales), á fin de constituirse en prisión, decretada en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 14382

10035

**ANGLADA RIERA, Isidro;** domiciliado últimamente en la calle Olvido del Gícardo (Barcelona); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de cargos en causa por estafa de 257 pesetas, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 14400

10036

**ARREGUEIN, Pedro;** natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión viajante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Gil, número 45, segundo-primera; procesado por contrabando de tabaco, causa número 388 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 14345

10037

**BAÑO LÓPEZ, Ramón;** delgado, pálido, estatura aproximada 1,620 metros, moreno, poca barba, afeitado y tiene partido un incisivo superior; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, hijo del maestro asentador de la Compañía ferroviaria de Madrid á Zaragoza y á Alicante; domiciliado últimamente en esta capital, partido de Valdnermas; procesado en causa número 220 de 1917, por delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado

Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 14421

10039

**BARRIONUEVO GONZALEZ, José;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión pescador, de treinta y seis años, hijo de Sebastián y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección 2.ª de esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 378 de 1916, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 14419

10039

**BARRIOS MARTINEZ, Saturnino;** natural de Madrid, hijo de Pedro y Vicenta, estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 40, piso bajo, patio número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14414

10040

**BENGOECHEA EGUIMENDI, María Concepción;** natural de Rentería, estado casada, de veintiocho años, hija de Antonio é Isabel; domiciliada últimamente en Rentería; procesada por hurto y estafa, número 42 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarla el auto de procesamiento. 14375

10041

**CAMPO CAMPO, Enrique;** de treinta años, hijo de Enrique y María, estado soltero, profesión tapicero, natural de la Habana; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa por estafa y tentativa de hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, en término de diez días, para constituirse en prisión. 14408

10042

**CAMPOS PERIS, Federico;** natural de Castellón de la Plana, estado casado; profesión manipulador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la ciudad de Valencia, calle del Ensause, número 26; procesado por hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Reina. 14418

10043

**CASTELO CASTRO, Manuela;** hija de José y Florentina, natural de San Pedro Adnós, estado casada, profesión ama de cría, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Arneis-Cambre; procesada por hurto de prendas de ropa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, á constituirse en prisión. 14355

10044

**CASTELLÓ, José;** domiciliado últimamente en la calle de Amalia, número 1, cuarto-primera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de cargos en causa por hurto instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14347

10045

**COTÁN GARCIA, Serapio;** hijo de José y Rosa, natural de Olivares (Sevilla), de

estado soltero, profesión tratante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Palma para constituirlo en prisión al objeto de que extinga la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 14410

10046

**CRESPO ALONSO, Luciano;** hijo de Eusebio y Crescencia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión ayudante de calderero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria á fin de que cumpla la pena que se le ha impuesto en dicha causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 14388

10047

**DIAZ MORENO, Antonio;** que aparece ser vecino de Granada; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona. 14399

10048

**DIAZ ORTIZ, Manuel;** natural de Puente Genil, de estado soltero, profesión minero, de dieciséis años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de estafa en causa del Juzgado de Lucena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba á responder de los cargos que le resultan. 14367

10049

**FAIXO CORCOLL, Teresa;** de cuarenta y siete años, hija de José y de Eugenia, de estado viuda, profesión dedicada á sus quehaceres, natural de Puerto de la Selva, y residente últimamente en Cadaqués, sin instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, á fin de constituirse en prisión en méritos de la causa que se le sigue sobre sustracción de metales, apercibiéndole, si no comparece, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 14497

10050

**FERNANDEZ SEJLES, Carlos, (s) Capuchí;** de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Marina de Guerra Española; procesado por sustracción y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Elche, á fin de prestar indagatoria. 14356

10051

**FERRER FERNANDEZ, Pedro;** natural de Castellar de Santisteban (Jaén), de estado viudo, profesión ebanista, de cuarenta años, hijo de Juan Pedro y de Juana, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Blanquería, número 16, primero; procesado por tentativa de estafa, causa número 498 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sometiéndose en prisión. 14346

10052

**FONS GARCIA, Pablo;** natural del Hospitalet de Llobregat, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, hijo de Martín y de Rafaela; domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado por

... comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretario D. Federico Grases. 14349  
10053

GABARRE JIMENEZ, Antonio y Francisco; gitanos, hermanos; que residieron últimamente en Manresa; procesados por delito de estafa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandesa, para responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes. 14358  
10054

GARCIA ALONSO, Enrique; hijo de Ceferino y Felicitana, natural de La Horcajada, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, de estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, viste traje de mahón azul; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14351  
10055

GARCIA JIMENEZ, José, (a) Pamplinas; natural de El Bosque (Cádiz), de estado casado, profesión taponero, de cuarenta años, hijo de Sebastián e Isabel; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por atentado en causa número 58 del año 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para ser constituido en prisión provisional. 14340  
10056

GONZALEZ ALVAREZ, Rosalía; natural de Puebla de Sanabria, de estado casado, de cuarenta y dos años, sin instrucción; hija de Juan y Cristina; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaria del señor Néstor Ancochea, á fin de constituirse en prisión para cumplir condena, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14388  
10057

GONZALEZ MOURE, Ramón; de veinticuatro años; de estado soltero, profesión labrador, hijo de Damaso y Rosa, natural de Orvigo (Blancos); domiciliado últimamente en su pueblo, de estatura baja, cara redonda, pelo y cejas castañas, nariz algo achatada, barba poca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia (Orense), á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por violación. 14359  
10058

LOBO GIL, José; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Antonia, de estado soltero, profesión del campo, natural de Trazaema, y domiciliado últimamente en Arce de la Frontera, en la calle del Cardenal, número 5; comparecerá, dentro de término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Arce de la Frontera, situado en la calle de San Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado, por robo. 14362  
10059

OZARA GOMEZ, Juan; hijo de padres desconocidos, natural de Cuillera (Valen-

cia), estado soltero, profesión herrero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 3, taberna; procesado por robo, en causa número 267 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 14401  
10060

MARTIN SANCHEZ, Juan; hijo de José y Manuela, natural de Castuera, de estado soltero, profesión minero, de veintififis años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro moreno, nariz y boca regulares, labios finos, dentadura buena, cejas al pelo, y sin seña especial al exterior; domiciliado últimamente en Azuaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para constituirse en prisión. 14380  
10061

MARTINEZ, Lorenzo; de treinta y dos años, cuya demás filiación se ignora, dependiente que fué de la instalación de feria titulada *Peabellón-Oriental*, que estuvo establecida el mes de Julio último en el paseo del Prado, de esta Corte; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14413  
10062

MARTINEZ GONZALEZ, Anastasio; natural de Perpignan (Francia), de estado soltero, profesión relojero, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y Carmen, vecino que fué de Gijón, calle de Santa Olaya; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, á notificarle el auto de prisión provisional y reducirse á ella. 14402  
10063

MARTINEZ ORTEGA, Gabriel; natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Justo y Josefa, de estado soltero, profesión impresor; de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Don Pedro, número 7, piso cuarto derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14415  
10064

MATEOS, Ramón; y José Rodríguez alias *El Galleguito*, estado solteros, profesión jornaleros, de veinticinco y veintisiete años; domiciliados últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesados por hurto, causa número 179 de 1917; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ratificarlos el auto de procesamiento y prisión. 14377  
10065

MUIGUILLON BLESÁ, Valero; hijo de Simón y Magdalena, natural de Alloza (Teruel), estado casado, profesión labrador, de cuarenta y siete años, sin instrucción; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Híjar, para hacerle saber la pena que le pide el Ministerio Fiscal. 14361  
10066

MORENO MEDINA, Juan Francisco; natural y vecino de Linares, estado soltero, profesión minero, de quince años, hijo de Bartolomé e Isabel; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado

por el delito de estafa, en causa de este Juzgado; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba, á responder de los cargos que le resultan. 14366  
10067

NAVAS JIMENA, Antonio; natural y vecino de Nueva Carteya, profesión del campo; procesado en causa número 56 del corriente año, por hallazgo de caballerías de ilegítima procedencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, á fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión en la Cárcel de este partido. 14353  
10068

OLIVA CAQUIJAL, Pedro Antonio; de cincuenta años, hijo de Cristóbal y Antonia; casado con Juana García, natural de Higuera de Vargas, vecino de Fuente de Cantos, profesión jornalero; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 14342  
10069

OLIVA GARCIA, Juan José; de dieciocho años, hijo de Pedro y Juana, de estado soltero, natural de Segura de León, vecino de Fuente de Cantos, profesión hojalatero; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 14344  
10070

ORTIZ FLORES, Pedro; de veinticinco años, hijo de Sebastián y Teresa, de estado soltero, profesión herrero, natural de Estepona y vecino que fué de La Línea; domiciliado últimamente en El Espigón, patio de la Canasta; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de San Roque, para constituirse en prisión por la causa número 67 de 1917 que se le sigue por atentado. 14374  
10071

PALACIO CABARGA, Pedro José; hijo de Federico y de Doiores, natural de Sobremazas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, de estado casado; profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en citado Sobremazas; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á reponder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, y cuya prisión hállase decretada. 14379  
10072

RAMOS MARCOS, Francisco; natural de Vallecas (Madrid), hijo de Francisco y de Genoveva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Arganzuela, número 33, bajo; procesado por robo, á fin de que comparezca en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14417  
10073

RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, Camilo; natural de Seoane, partido de Monforte, provincia de Lugo, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta años, hijo de padre desconocido y de Carmen; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo. 14387

10074

RUIZ PORSO, José; de dieciocho años, que aparece en las actuaciones tenía su domicilio en Bélmez (Córdoba); procesado en causa por hurto de 15 kilos de azúcar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estépa, en término de ocho días, para responder á los cargos que le resultan y ser reducido á prisión, la cual ha sido decretada bajo apercibimiento de rebeldía. 14357

10075

SANCHEZ RUEDA, José; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 117 de 1917, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 14341

10076

SIMON MARTINEZ, Lucrecia; de veintiséis años, de estado soltera; domiciliada últimamente en Moraleja; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Coria, con el fin de practicar diligencia interesada por el Ministerio Fiscal en sumario que se instruye sobre estafa con motivo de la venta de una casa que perteneció á D. Venceslao Simón Sánchez. 14405

10077

SUERO GARCIA, Manuel; de veintiocho años, hijo de Manuel y Francisca, casado con Antonia Nieto, natural y vecino de Albacete, profesión alambrero; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 14343

10078

TELLEZ URIBE, José; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado viudo, profesión carpintero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santo Domingo del Call, número 10, segundo; procesado por lesiones (sumario número 615 de 1917); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14348

10079

VAQUERO GARCIA, Ramón; natural de Salamanca, hijo de Lucas y de Victoriana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 14; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14416

10080

VELAZQUEZ, José; natural de Vega de Soto, Concejo de Sala, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, con instrucción, hijo de Etelvina; domiciliado últimamente en Vega de Soto; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo) á constituirse en prisión. 14350

10081

VELÁZQUEZ MARTÍN, Manuel; hijo de Rafael y de Carmen, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión sastre, ambulante, natural de Utrera, estatura 1,616 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, bigote rubio, viste americana y chaleco de paño claro y pantalón

también de paño más claro, el cual se fugó de la Cárcel de Arenas de San Juan la noche del 25 al 26 de Octubre último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para ser reducido á prisión en la Cárcel de este partido, en donde extinguirá la condena de arresto mayor, que le fué impuesta por sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, dictada en la causa que le fué seguida en dicho Juzgado con el número 15 del año 1916, por el delito de estafa, y cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 14420

10082

VERGARA ARIOLA, Francisco; natural de Chile, profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Juan y de Filomena; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto, número 295 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para notificarle el auto de procesamiento. 14376

10083

AMOROS, Juan; alto, delgado, que viste chaqueta azul, pantalón color ceniza, gorra y es joven; procesado en sumario por hurto de una oveja; comparecerá ante el Juzgado de Alicante, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14527

10084

ANDRES DE LOS ANGELES, Miguel; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en la calle de San Luis Beltrán, número 6, bajo; penado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para ingresar en la Cárcel á cumplir la pena impuesta. 14437

10085

ANTA ARAGON, Rafael; hijo de Santiago y Francisca, natural de Estepona (Málaga), vecino de Nerva, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que con el número 173 de 1916 se instruye en el Juzgado de Valverde del Camino contra el mismo y otros; por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de que, si no hace, le parará el perjuicio á que haya lugar. 14518

10086

ANTOLIN JOVER, Eduardo; hijo de José y Antonia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de las Beatas, número 10, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 14496

10087

BENEDITO COLLADO, Pilar; natural de Segorbe, de estado viuda, profesión prostituta, de treinta y nueve años, hija de Francisco y Josefa, vecina que fué de Valencia, calle de Enzans, 31, primero; domiciliada últimamente en Málaga, ca-

lle de Tomás Cozar, número 5; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para constituirse en prisión y notificarla el auto en que la misma se acuerda. 14436

10088

BODEGAS PINEDO, Andrés; de treinta años, estado casado, profesión mozo de tren que fué de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, hijo de Pedro y Segunda, natural y vecino de Miranda de Ebro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle un auto dictado por la Excm. Audiencia Provincial de Pamplona, y de que ingrese en la Cárcel de Tudela, á cumplir la pena que se le impuso en causa por hurto. 14433

10089

BRAVO NARVAEZ, José; hijo de José y Joaquina, natural de Bélmez, de estado soltero, profesión forjador, de veintiseis años, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, á fin de ser reducido á prisión, con la prevención de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 14470

10090

CALVINO MUÑOZ, Lucindo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 14502

10091

CANO PERIAÑEZ, Manuel; hijo de Plácido y Rosario, de quince años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle del Pozo, número 2, sin que resulten más circunstancias; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14450

10092

CARRERO OLIVA, José; de cuarenta y ocho años, estado casado, profesión jornalero, natural de Tarifa; domiciliado últimamente en La Línea, pasada de Chacón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirse en prisión por la causa que se le sigue por hurto, número 227 de 1917. 14538

10093

CIBAJAS ROJAS, Antonio; natural de Los Barrios, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, hijo de José y Ana; domiciliado últimamente en Algeciras y La Línea; procesado por estafa en causa número 118 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras para constituirse en prisión provisional. 14523

10094

CORTÉS JIMÉNEZ, Gaspar; natural de Nijar, de estado viudo, profesión vendedor de pescado, de sesenta y siete años, hijo de Miguel y Ana; domiciliado últimamente en Torremolinos; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en

prisión por la causa número 165 de 1915; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 14493

10095

FERNÁNDEZ DEOBARRO, *Adrián*; de treinta y un años, de estado casado; profesión jornalero, natural y vecino de Beleña (Salamanca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta (Ávila), á fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye por hurto y recibirle declaración; apercibiéndole de que, si no comparece, será declarado rebelde. 14482

10096

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, *Abdón*; de veintisiete años, de estado soltero, camarero, natural de Albox (Almería); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y otras diligencias en causa que con otro se le sigue por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14525

10097

FIGUEROA FERNÁNDEZ, *Emilio*; natural de Murcia, de estado soltero, de quince años, hijo de Nicolás y Ana; domiciliado últimamente en Alicante; procesado en sumario por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14526

10098

GALEY CABRERA, *José*; natural de Bailén, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Carrasco. 14534

10099

GARCIA, *Mariano*; domiciliado últimamente en Collado Escobal, partido de Laviana; procesado por sedición y robo de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana á constituirse en prisión y ser indagado. 14426

10100

GARCIA LINERO, *José*; natural de Málaga, de treinta y tres años, de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en La Línea, barrio San Bernardo, patio del Maltes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para constituirse en prisión por la causa número 254 de este año que se le sigue por lesiones. 14483

10101

GARCIA MONTES, *Andrés*; hijo de Rafael y Manuela, de dieciocho años, natural y vecino de San Martín de Tabeyo, Ayuntamiento de Carral, de profesión doméstico, estatura regular, color moreno, cara redonda, ojos, cejas y pelo negros, nariz y boca regulares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, á término del octavo día, á ser indagado y constituirse en prisión, por estar decretada en sumario que se le instruye por los delitos de robo, hurto y estafa. 14532

10102

GENOVÉS, *Antonio*; de veinte años, marcado de viruelas; domiciliado última-

mente en Barcelona; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gerona al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y notificarle el acuerdo de prisión provisional contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 14508

10103

GIL ALVAREZ, *Mariano*; de cuarenta años, de estado casado, profesión comerciante, natural de Carrión de los Condes (Palencia); domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Bilbao la Vieja, número 17, primero izquierda, hijo de Vicente y de Marta; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 14490

10104

GOMEZ SANCHEZ, *Julia*; natural de Valencia, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Francisco, 30, primero primera; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión, dictado contra la misma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarada rebelde. 14495

10105

GREGORI PIQUERAS, *Higinio*; natural de Játiba, casado con María Andrés, profesión revendedor, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Pilar; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ripalda, número 19, segunda puerta; procesado en causa número 375 de 1917, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14516

10106

IGLESIAS DA MOREIRA, *Gumerindo*; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de José y Salomé, natural y vecino que fué de Lindrán, del partido de Monforte; comparecerá ante el Juzgado de Quiroga, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan del sumario que se le sigue por homicidio en grado de frustrado, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 14427

10107

LEON NAVARRETE, *Juan Antonio*; hijo de Martín y Juana, natural de San Antonio Abad, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Huelva, calle de Tendalera, número 11; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra para ser reducido á prisión; decretada por la Superioridad, en la causa número 16 del año último, apercibido de que, en otro caso, será de-

clarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar. 14441

10108

LOPEZ, *Antonio*, (a) *Negret*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión ladrillero, de catorce años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 10, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 14499

10109

LOPEZ ALONSO, *Emiliano*; natural de Villoldo (Palencia), estado soltero, profesión armero, de catorce años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Cadenas de San Gregorio, Letra A.; procesado por hurto de chapas de cinc; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor del Rto., para ser reducido á prisión. 14488

10110

LOJADA ARCA, *Rosa*; de unos cuarenta y tantos años, que se dice es natural de María, partido judicial de Pontevedra, y vecina que fué de esta ciudad; procesada en sumario sobre hurto de dinero y varias prendas de ropa; comparecerá, ante el Juzgado de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagada y reducida á prisión. 14507

10111

LOZANO PASCUAL, *Roque*, (a) *El Cojo*; natural de Brazacorta, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, es cojo; domiciliado últimamente en Brazacorta; procesado y penado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, á cumplir la condena que le fué impuesta. 14471

10112

*Manuel*; conocido por Mato y vecino de Sevilla; domiciliado en el Postigo del Aceite, de unos veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, para constituirlo en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 14431

10113

MENENDEZ ALVAREZ, *Emiliano*; conocido por Amaro, de veintidós años, casado con Elena N., hijo de José y Josefa, natural de Avilés, vecino de La Manjoja (Oviedo), profesión moldeador, con instrucción; procesado y penado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión. 14513

10114

MENENDEZ PEÑA, *Valeriano*; hijo de Fructuoso y Endaria, de trece años, de estado soltero, natural de Ampuero (Santander); domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 82 del año actual, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14503

10115

MU. MERCADE, José; de veintidós años de estado soltero, profesión del comercio, hijo de Juan y Catalina, natural de Seros (Lérida), vecino de Barcelona de estatura, nariz y boca regulares, ojos y pelo castaños, viste traje de paño negro gris, calza botas enterizas de color y usa gorra color azul marino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, al objeto de notificarle cierta resolución, acordada en el sumario que contra el mismo se sigue sobre desobediencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14537

10116

MONCHO MOLINA, Daniel; hijo de Daniel y Ana María, natural de Alcoy, de estado casado, profesión aperador, de treinta años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por abusos deshonrosos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa. 14468

10117

MUÑOZ MURCIA, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión electricista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Cadena, número 45, primero; procesado por escándalo público en causa número 273 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 14498

10118

NAVARRO MARTINEZ, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Vigo, calle de las Huertas de Núñez, número 13; procesado por estafa de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plata, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Río), para ser reducido á prisión. 14489

10119

OLBERO ESCUER, Joaquín; hijo de Joaquín y María, de estado soltero, de treinta años, natural de Osia, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Santa Cecilia, de este partido de Jaca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para cumplir condena en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 14509

10120

RAMOS, Manuel; súbdito portugués, y residente que fué últimamente en la villa de Verín; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, á fin de prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión interina no presta fianza de cualquiera de las cosas peraltadas por la Ley, por valor de 500 pesetas en la causa que en el mismo se le sigue por atentado y lesiones. 14541

10121

ROIG Y SANJUAN, Joaquín; de veintidós años, hijo de Jenaro y Josefa, de estado soltero, natural de San Mateo, provincia de Castellón de la Plana, profesión jornalero, sin instrucción; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por robo; comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Gerona, dentro del término de diez días, para ingresar en la prisión de dicha ciudad, que le ha sido decretada en auto de 24 de Octubre últi-

mo, en que debía tener lugar el juicio oral de la causa que se le siguió sobre robo. 14475

10122

ROMERO PADILLA, José; natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, de cuarenta y cinco años; de estado viudo y de oficio tratante; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14473

10123

SALVADOR PEREZ, Manuel, (a) Guila-rreta; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 14492

10124

SANCHEZ MONTOYA, Enrique; de diecinueve años, de estado soltero, natural y vecino de Bilbao, profesión confitero, hijo de Vicente y de Petra; domiciliado últimamente en la calle de la Ronda, número 35, piso cuarto, y Pedro Cubas Seturio, do dieciocho años, hijo de Bonifacio y de Mónica, de estado soltero, profesión hejalatero, natural de Begonia, vecino de Bilbao; domiciliado últimamente en la calle Particular de Quintana, número 12, piso cuarto; procesados por el delito de hurto; comparecerán en la Audiencia Provincial de Bilbao dentro del término de diez días, á contar el de su inserción; apercibidos que, de no verificarlo, se les declarará rebeldes y los parará el perjuicio á que haya lugar. 14491

10125

SANTOS MONTANO, Ramón; hijo de Mateo y de María, de diecisiete años, de estado soltero, profesión tratante, natural y vecino de Cáceres, de estatura alta, color moreno, pelo negro, viste al estilo de los gitanos; procesado en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres á constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 14506

10126

SOLANO FERNANDEZ, Ignacia; natural de Bémez (Fuenteovejuna), de estado casado, profesión zapatero, de treinta años; domiciliado últimamente en Bémez, calle de Córdoba, número 60; procesado por estafa en causa número 254 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 14497

10127

TORO ORTIZ, Antonio; de cincuenta y tres años, de estado casado, de estatura regular, bigote grande, viste pantalón de cuadros pequeños claros, chaqueta, blusa caqui, sombrero blanco con gasa negra, calza bota enteriza ó alpargatas, vecino de Motril, donde ha estado domiciliado últimamente; procesado por delito de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y que preste indagatoria. 14536

10128

UNAMUNO OCÓN, Feliciano; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 177 de 1917, por hurto;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14504

10129

VELILLA LARROCHA, Francisco; de dieciséis años, de estado soltero, hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Alcañiz (Teruel), profesión mecánico, sabe leer y escribir; comparecerá ante el Juzgado de Alcázar de San Juan, en el término de diez días, para notificarle auto conclusión sumario, que con otros se le sigue por estafa, y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14467

10130

VILLA, Ernani; lesionado, que residía accidentalmente en el hotel Miramar de Santa Pola, de cincuenta y ocho años, de estado casado, natural de Milano, Capitán del vapor italiano Italia, que embarcó en la bahía de Santa Pola; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente en el periódico oficial, ante el Juzgado municipal de Santa Pola, sito en la plaza de Alfonso XII, número 12, para ser reconocido por los señores Facultativos titulares, con el fin de que puedan emitir los informes de Sanidad acordados por dicho Juzgado en las diligencias preliminares de juicio de faltas por lesiones que instruye, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar si dejare de hacerlo. 14539

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

##### ALBUÑOL

D. Enrique Gómez Martínez, Juez de instrucción accidental de Albuñol y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por el presente ruego á todas las Autoridades de la Nación y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de 315 pesetas en monedas de á cinco, dos y una pesetas, que fueron robadas de la casa sita en la calle Alta, de esta ciudad, que habita la vecina de la misma, Ana María García Jiménez, en la mañana del 26 de Octubre último; y habidas, se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Albuñol á 13 de Noviembre de 1917.—El Juez, Enrique Gómez.—El Secretario, accidental, Juan Parra.

JO—14465

D. Enrique Gómez Martínez, Juez de instrucción accidental de Albuñol y su partido por usar de licencia el propietario.

Por el presente ruego á todas las Autoridades de la Nación y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de 25 á 30 pesetas, robadas de los cepillos de las Animas y San Antonio, de la iglesia parroquial del pueblo de Cástaras, en la noche del 19 al 20 de Julio y 28 al 29 de Septiembre últimos, y, habidas, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruye bajo el número 34 del año actual,

Dado en Albuñol á 13 de Noviembre de 1917.—El Juez, Enrique Gómez.—El Secretario accidental, Juan Parra.

JO—14466

**ALORA**

D. José Antonio Romeo Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alora, José Macías Fernández, que le fué hurtado la noche del 13 al 14 del actual de una choza en el pago Los Romerales, de este término.

Y caso de ser habido, sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

*Señas.*

Una burra de ocho años, de 1,13 metros de alzada, pelo rucio, raza española, sin marca, sólo en la nalga izquierda la de la sociedad La Agrícola Española, y señas particulares: crin y cola oscura, raya por la espina y hocico claro.

Dado en Alora, á 15 de Noviembre de 1917.—José Antonio Romeo Saavedra.—P. M. de S. S.ª, Antonio Bootello.

JO—14469

**ANTEQUERA**

El 9 de Octubre último y en el kilómetro 107-500 de la línea de Córdoba á Málaga, en el término de Fuente Piedras, fueron hurtados dos sacos de abonos, caídos ó arrojados á la vía, los que procedían de la partida que en 19 de Septiembre anterior facturó el vecino de esta ciudad D. José García Berdez al de Castro del Río, D. Emilio Pérez Mármol.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á su busca, y habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Dado en Antequera á 19 de Noviembre de 1917.—Joaquín González Mariño.—Ventura Rodríguez. JO—14556

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Manuel Martín de Mora, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Alfredo Campos Lorente, natural de Júcar, partido judicial de Purchena, provincia de Almería, escribiente, de treinta y tres años de edad, hijo de Tomás y de Emilia, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, por haber sido aquella decretada en causa que se le sigue sobre disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y á la Policía judicial procedan á la busca y prisión del referido procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, á la Cárcel de este partido, donde será puesto á mi disposición.

Arcos de la Frontera, 17 de Noviembre de 1917.—Manuel Martín de Mora.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—14530

**BANDE**

En sumario que con el número 45 del año actual se instruye en este Juzgado sobre robo en el comercio de Lisardo Paz, de Valeiro-Lobios, ocurrido en la madru-

gada del 5 de Septiembre último, se acordó llamar á tres portugueses desconocidos que en la misma madrugada fueron vistos en el puente llamado de la Magdalena llevando unos pequeños bultos, con objeto de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción para recibibles declaración, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, firme la presente en Bande á 15 de Noviembre de 1917.—El Secretario.

JO—14531

**BERMILLO DE SAYAGO**

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo á Alonso Rodrigo Pascual, casado, de veinticinco años de edad, vecino de Moraina de Sayago, de oficio labrador, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido; pues así lo he acordado en el sumario que con el número 64 del año actual instruyo contra dicho individuo por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de referido Alonso Rodrigo Pascual, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con las debidas seguridades.

Dado en Bermillo de Sayago á seis de Noviembre de 1917.—Francisco Valera. El Secretario, Francisco Vélez.

JO—14472

**MADRID—HOSPICIO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 14 del actual mes de Noviembre, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra D.ª Dolores Carbayo, hoy D. Pedro Bermúdez de Castro y Carbayo, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez, y por el tipo de 30.000 pesetas, la finca hipotecada, que es una casa en la ciudad de Motril, y su calle de la Carrero ó Castel de Ferro, señalada con el número 11.

Y se hace saber que la subasta será doble y simultánea en este Juzgado y en el de primera instancia de Motril el día 12 de Diciembre próximo, á las doce del día; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que si se hiciesen posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que respecto á ellos resulta en el Registro correspondiente, la cual

estará de manifiesto en la Secretaría de que refrenda, donde podrá examinarse cuantos deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros, b.ª advertidos de que después del remate no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de aquéllos, y que las cargas ó gravámenes anteriores ó preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 15 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º El señor Juez, José Oppell. X—2183

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el expediente de declaración de herederos de D.ª Pilar Enríquez Helguera, casada, natural de Santaspuña, hija de D. Andrés y D.ª Pilar, se anuncia su muerte sin testar, ocurrida en su domicilio de esta Corte el día 1.º de Junio último, y que reclaman su herencia sus hermanas de doble vínculo D.ª María Josefa y D.ª Carmen, con la reserva al viudo D. Norberto Enciso de la cuota usufructuaria, á falta de descendientes y ascendientes.

Á la vez se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los recurrentes, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que haya lugar si no lo verifican.

Madrid, 14 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—2189

**MEDINA SIDONIA**

D. Eduardo Gago Sánchez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ínteres de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de una vegueta de seis años, alzada 1,45 metros, torca, hierros de las Compañías Europa Company y Félix Agrícola; con una casaca; potra de siete meses, torca, con lunar blanco próximo á la pezuña de la pata izquierda; propiedad de José Riviro García, desaparecidas la noche del 10 del actual del Donadio de los Esteros, de este término, y habidas sean puestas á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Medina Sidonia, 16 de Noviembre de 1917.—Eduardo Gago. JO—14476

**MELILLA**

D. Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Miralles, José Vallejo y Francisco, conocido por *El Viento*, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de éste en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser oídos en la causa número 68 de 1917, sobre estufa, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Melilla, 15 de Noviembre de 1917.—Santiago Blasco. JO—14477

**MONTANCHEZ**

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Valdeleozales en la noche del día 10 del actual y de la propiedad del vecino de dicho pueblo Domingo Valverde Donaire.

#### Señas del semoviente.

Un mulo capón de nueve años, alzada 1,46 metros, raza española, pelo colona y estaba asegurado en la Compañía del Fénix Agrícola.

D. Juan Montaibán á 17 de Noviembre de 1917.—Luis Rodríguez.—Caixto G. García. JO—14573

#### MORÓN

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barca se instruye sumario por el delito de hurto de una burra y rastra, de Francisco Romero Verdugo, en el que he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una burra de trece años, de 1,28 metros de alzada, platera entrecana, raza española, con una rastra hembra de seis meses, rucia oscura y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con la letra E. y número 6, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 16 de Noviembre de 1917.—El Juez Salvador Alarcón.—D. O. de Su Señoría, Alejandro Cotta. JO—14478

#### ORCERA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 555 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ruego á las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de la procesada Benita García Cortés, de sesenta y cinco años de edad, hija de Antonio y de Rosa, natural de Castriñ de la Peña, cuyo actual paradero se ignora, y, caso de ser habida, será puesta á mi disposición en la Cárcel de este partido, dando aviso telegráficamente de ello.

A la vez, se cita y emplaza á dicha procesada para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado á reducirse á prisión y práctica de diligencias en el sumario 125 del corriente año, sobre expiación de un billete falso, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Dado en Orcera á 16 de Noviembre de 1917.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—14479

#### PALMA DE MALLORCA

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace saber: Que en méritos de demanda ordinaria de mayor cuantía interpuesta á nombre de D. Bernardo Frontera y Garán, como uno de los herederos legatarios de su hermano germano D. Francisco, contra D. Bartolomé Suan y Palmer, de ignorado domicilio, sobre pago de 2.600 duros, con deducción de los gastos legales, que pertenecían al D. Francisco Frontera y Garán y que cobró el Suan y no ha entregado, mediante providencia de 2 del actual, se ha dispuesto conferir traslado de la propia demanda al D. Bartolomé Suan y Palmer y emplazarle mediante edictos para que, dentro de diez días, comparezca en los autos personándose en forma.

En cumplimiento, pues, de lo mandado, y para que sirva de emplazamiento en forma al repetido D. Bartolomé Suan y Palmer, á los efectos dispuestos, expido el presente en Palma de Mallorca á 5 de Noviembre de 1917.—Eusebio Manteola.—Ante mí: Sebastián Gasé. JO—299

#### POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 11 de los corrientes del cortijo de La Corregidora, del término de Hornachuelos, al vecino de esta villa Bartolomé Martínez Fernández, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas.

Una yegua, de siete años, 1,56 metros de alzada, negra, española, con hierro en la nalga derecha y V-4 en la izquierda, tuerta y semicalzada de los pies.

Otra yegua, de seis años, 1,56 metros de alzada, española, V-4 en la nalga izquierda.

Otra yegua, de seis años y medio, 1,62 metros de alzada, torca vinosa clara, española, con R. J. en la nalga izquierda y V-4 en la derecha, y algo atruchada por la cara; y

Un muleto, de año y medio, 1,35 metros de alzada, torcillo, raza española, B. M. en la nalga derecha y V-4 en la izquierda, raya de mulo cruzada y cebrada.

Posadas, 17 de Noviembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14578

D. Manuel Cabrilla Palacios, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de una cartera de cuero, color caoba, con broche de níquel, que contenía un pagaré de 400 pesetas y otro de 900 pesetas, y 1.100 pesetas en billetes del Banco de España, que le fueron robados el 22 de Mayo de este año en Fuente Carretero á Miguel Durán Marín, y caso de ser habidas sean

puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Posadas, 16 de Noviembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14579

#### ROA

D. Emilio Lacalle Malate, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por sustracción de una burra, arreos y cuatro gallinas, de la propiedad de Pedro Esquivela Rey, vecino de la Iborra, cuyo hecho ocurrió en la noche del 11 al 12 del actual, y se llama á las personas que puedan aportar algún dato en esclarecimiento del mismo, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado á prestar declaración.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de mencionados caballería, arreos y gallinas, cuyas señas á continuación se insertan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta villa.

#### Señas.

Una burra pequeña, negra, tirando á castaña, las cuartillas esquiladas, desherrada, de diez años, tiene un diente mal figurado, y los cascos de las manos espalmaos de adelante.

Los arreos son unos lomillos en mediano uso, forrados con piel blanca de oveja, y una cincha, también en mediano uso, forrada con badana.

Y las cuatro gallinas son jóvenes y obscuras.

Roa, 14 de Noviembre de 1917.—Emilio Lacalle.—P. S. M., Jesús S. Vives. JO—14428

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en la causa por hurto á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de la expedición 2.379 de Triana á Pedroso, se cita por medio de la presente al remitente de la mercancía José Rodríguez Muñoz para que, dentro del término de ocho días, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, cumpliendo lo mandado, pongo la presente en Sevilla á 14 de Noviembre de 1917.—El Secretario. JO—14429

#### TALavera DE LA REINA

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber á Bonifacio Sánchez Jara, vecino de Navamorcuende, y que se encuentra en ignorado paradero, que en este Juzgado se sigue sumario por incendio, ocurrido en la casa de la propiedad de su esposa Eulalia Díaz, en dicho pueblo, y que, como representante de su mujer, tiene derecho á ejercitar el que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, antes del período de calificación del delito.

Dado en Talavera de la Reina á 14 de Noviembre de 1917.—Vicente G. Martín.—Por su mandado, Francisco Ortega. JO—14432

**UGIJAR**

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada hoy en carta orden de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, relativa á causa instruída en el mismo bajo el número 5 del año último, sobre lesiones, se ha servido acordar se cite al testigo José Ortiz López, domiciliado últimamente en Lacoles, para que el día 24 del mes actual y hora de las doce, comparezca ante dicha Superioridad para asistir al juicio oral acordado en referida causa contra Fermín Martín Asencio, haciéndole las prevenciones del apartado 2.º, artículo 661 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ugijar, 17 de Noviembre de 1917.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.  
JO—14540

**VALMASEDA**

D. Luis Felipe Gómez Fernández Marfa, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se instruye un sumario con el número 250 del corriente año, con motivo de lesiones que sufre Pedro Camiruaga Ortega, la noche del 27 de Agosto último, al caerse en el barrio de Bolumburu, término de Zalla, de un coche de tercera en que viajaba desde Bilbao á esta referida villa de Valmaseda, del tren número 30 bis, que tenía la salida de la referida villa de Bilbao á las ocho y cincuenta y cinco minutos de la citada noche.

Y por providencia de hoy, dictada en aludido sumario, he acordado expedir el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, citando y llamando á cuantas personas viajasen en el coche en que lo hacía dicho lesionado, Pedro Camiruaga Ortega, y puedan deponer respecto del hecho de autos, para que en el término de diez días, comparezcan ante este referido Juzgado, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Valmaseda, 12 de Noviembre de 1917. Luis Felipe Gómez.—El Secretario, por suplencia, Santiago Arroyo.

JO—14438

**VALVERDE DEL CAMINO**

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En este Juzgado se instruye sumario con el número 167 de 1917, por hurto de una sortija, contra Manuela Bartolomé Morales y otro, cuya sortija fué sustraída en Navarra el 4 de Agosto último á Luz Rodríguez Suárez, de veinte años de edad y soltera.

Y como se ignora el paradero y domicilio del padre ó legal representante de la Luz Rodríguez, se le ofrece por medio del presente el referido sumario, instruyéndole del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y se le llama para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, si le conviene, á usar de dicho derecho.

Valverde del Camino, 14 de Noviembre de 1917.—Julio de Ercilla.—El Secretario.  
JO—14439

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.477, seguido en este Juzgado contra Juan Cruz Linares, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan F. del Pino y D. José Menéndez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Cruz;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan Cruz Linares á la pena de reprehensión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—José Menéndez.—Juan F. del Pino.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Cruz Linares, expido la presente en Madrid, á 12 de Octubre de 1917.—El Secretario, Luis Brceta.  
JO—14251

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.013 de orden del año 1917, contra Federico Uceda San Martín, por desobediencia y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Bonifacio Gutiérrez y D. Luis Granados, suplente de D. Arcadio Almansa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Federico Uceda San Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Federico Uceda San Martín, á la pena de 30 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Bonifacio Gutiérrez.—Luis Granados.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Federico Uceda San Martín, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Noviembre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco.  
JO—14293

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.042 de orden del año 1917, contra Juan Hernández Sánchez y otra, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Bonifacio Gutiérrez y D. Luis Granados, suplente de D. Arcadio Almansa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Hernández Sánchez y Cipriana Martínez Vidales, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan Hernández Sánchez y Cipriana Martínez Vidales, á cada uno á la pena de 30 pesetas de multa que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifíqueseles esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Bonifacio Gutiérrez.—Luis Granados.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Hernández Sánchez y Cipriana Martínez Vidales, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Noviembre de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Felipe Vivanco.  
JO—13292

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Universidad, bajo el número 884 de orden del año actual, contra Gregorio Edreira Jiménez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Julián Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo de Aldecoa y D. José Más Guillén; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Edreira Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Gregorio Edreira Jiménez, á la pena de veinticinco días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel y pago de las costas, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Julián Muñoz.—José Más.—Ricardo de Aldecoa.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación al denunciado Gregorio Edreira Jiménez, expido el presente, visado por el Sr. Juez en Madrid á 12 de Noviembre de 1917.—El Secretario, G. Doval.—Visto bueno, Gabriel de Usera.  
JO—14393